



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/360
28 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 62 del programa

AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS Y SU REPERCUSION
EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Informe del Secretario General

I. INTRODUCCION

1. El 9 de diciembre de 1992, la Asamblea General aprobó la resolución 47/43, titulada "Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional". En esa resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que siguiera ocupándose de los avances científicos y tecnológicos con el objeto de hacer una evaluación de las "nuevas tecnologías" y que le presentara un informe al respecto en su cuadragésimo octavo período de sesiones.
2. El presente informe se presenta en cumplimiento de esa solicitud.

II. ACTIVIDADES EMPRENDIDAS

3. Con respecto a la puesta en práctica de la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 47/43, cabe recordar que en su resolución 45/62 B, de 4 de diciembre de 1990, la Asamblea incluyó el tema "El papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas" en el programa de trabajo de la Comisión de Desarme. En el curso de los años 1991, 1992 y 1993 se debatió exhaustivamente este tema. Si bien se alcanzó acuerdo en la mayoría de los aspectos de los temas abordados¹, se reanudarán las deliberaciones en 1994 con miras a concluir el examen del tema.
4. En vista de lo que antecede, el Secretario General estima que sería prematuro adoptar nuevas medidas en esta etapa.

5. No obstante, cabe señalar que algunos aspectos de las actividades a las que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre la relación entre desarme y desarrollo² abarcan también algunas consideraciones que ponen de manifiesto el modo en que los avances científicos y tecnológicos repercuten en la seguridad internacional.

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/48/42).

² A/48/400.
